



PAGARÉ

En Cd. Juárez, Chihuahua, 30 de junio de 2014

BUENO POR \$150,000.00 PESOS M.N.

Por este pagaré Provedora Ferretera de Juárez S.A. de C. con RFC PFJ-970410-CYA me obligo a pagar incondicionalmente en esta plaza o cualquier otra que se me requiera precisamente a la orden de: **INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V. Y/ O DAVID ALBERTO RAMIREZ ROBLES.**

La cantidad de **\$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos)**, valor recibido en mi entera satisfacción. El presente pagaré devengara un interés del 3% mensual desde su fecha de inicio y hasta la fecha en que deba realizarse el pago correspondiente y hasta el día que se haga efectivamente el pago.

Este pagaré es mercantil y se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y por lo relativo a su interpretación y ejecución, las partes se someten a las leyes y tribunales aplicables y competentes en Cd. Juárez, Chihuahua, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por relación de su domicilio presente o futuro.

Fecha de Vencimiento: A la orden de INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V., el 31 de diciembre de 2014

ACEPTAMOS

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Rafael Garcia Corral
Dirección Cedros 4819
Fracc. Jardines de San Jose
C.P. 32390
IFE 1691019988002

AVAL

Nombre Rafael Garcia Corral
Dirección Cedros 4819
Fracc. Jardines de San Jose
C.P. 32390
IFE 1691019988002

Domicilio del Negocio
Av. López Mateos No. 2050
Fracc. El Roble
Cd. Juárez, Chihuahua.
C.P. 32390